



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 477 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	09/12/2017	07/01/2018	30
2.-	CAMAÑO FLORES DELIA	C-4	11/12/2017	15/12/2017	05
3.-	CEA TRONCOSO MARJORIE	C-4	11/12/2017	17/12/2017	07
4.-	CUEVAS REYES ROSA	C-4	11/12/2017	15/12/2017	05
5.-	MUÑOZ URIZA KARINA	C-1	11/12/2017	11/12/2017	01
6.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	11/12/2017	18/12/2017	08
7.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	12/12/2017	13/12/2017	02
8.-	TOLEDO MONSALVEZ NICOLL	D.S.M	09/12/2017	07/01/2018	30
9.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	07/12/2017	07/12/2017	01
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	11/12/2017	20/12/2017	10

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-